

DESIGNA COMISION MUNICIPAL QUE INDICA.

HUEPIL, 20 de Junio de 2016.

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c. Los antecedentes aportados por el H. Concejo Municipal
- d. La intención de reconocer, en vida, el valioso aporte de vecinos destacados de la Comuna, en el desarrollo económico, social, educativo y cultural. A propuesta del H. Concejo Municipal
- e. La necesidad de designar una comisión que evalúe y recopile los antecedentes de aquellos vecinos que en vida debiesen recibir dicho reconocimiento.

DECRETO ALCALDICIO N° :/845/16/

- 1) DESIGNENSE como integrantes de la Comisión de selección, evaluación y recopilación de antecedentes de vecinos destacados de la Comuna, a los funcionarios municipales que se señalan:

N°	Nombre	Cargo
1	Fabiola Soto Friz	Directora Comunal de Salud
2	Javier Obanos Sandoval	Director Comunal de Educación
3	Ana Guerreros Sepúlveda	Directora Desarrollo Comunitario (s)

- 2) OTORGUESE plazo para la presentación de una terna al Sr.Alcalde, al 30 de julio de 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Fabiola Soto Friz
 - Sr. Javier Obanos Sandoval
 - Srta. Ana Guerreros Sepúlveda
 - Archivo Alcaldía
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/JMSM/ncr.